



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -**

Resolución provisional de 22 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
Aguilar Capilla, Tatiana	Perú	1.050€
Alés Ortega, Sara	Guatemala	1.050€
Deguines Guillem, Clara	Honduras	1.050€
Díaz-Benito González-Mellado, Lidia	Perú	1.050€
Fernández Lamolda, Blanca	República Dominicana	1.050€
García Quero, Fernando	Cuba	1.050€
Gil, Ismael	Honduras	1.050€
Ginard Sánchez, Mónica Natalia	Perú	1.050€

2. Establecer la siguiente LISTA DE SUPLENTES:

**APELLIDOS Y NOMBRE**

Gutiérrez Méndez, Ana  
Guzmán Díaz, Antonio Jesús  
Jiménez Alguacil, Ana  
Martínez Najarro, Ignacio  
Marucci, Alessia  
López-Frías Ramos, Javier  
Platero Sánchez, Sofía  
Ramos Martín-Moreno, Alfonso  
Ramos Martínez, Francisco Jesús  
Roldán Dueñas, María del Carmen  
Román Moreno, Ismael  
Romero Jiménez, Ernesto José  
Silva-Tarancón, María  
Soberbio Martín, José Andrés

3. Por autorización de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) se anuncia la **ampliación del número de ayudas a conceder, por lo que todas las personas en estado de suplencia serán beneficiarias de las ayudas objeto de la presente Convocatoria, quedando la Resolución provisional de la siguiente manera:**



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
Aguilar Capilla, Tatiana	Perú	1.050€
Alés Ortega, Sara	Guatemala	1.050€
Deguines Guillem, Clara	Honduras	1.050€
Díaz-Benito González-Mellado, Lidia	Perú	1.050€
Fernández Lamolda, Blanca	República Dominicana	1.050€
García Quero, Fernando	Cuba	1.050€
Gil, Ismael	Honduras	1.050€
Ginard Sánchez, Mónica Natalia	Perú	1.050€
Gutiérrez Méndez, Ana	Marruecos	525€
Guzmán Díaz, Antonio Jesús	Bolivia	1.050€
Jiménez Alguacil, Ana	Honduras	1.050€
Martínez Najarro, Ignacio	República Dominicana	1.050€
Marucci, Alessia	Ecuador	1.050€
López-Frías Ramos, Javier	Bolivia	1.050€
Platero Sánchez, Sofía	Perú	1.050€
Ramos Martín-Moreno, Alfonso	Marruecos	525€
Ramos Martínez, Francisco Jesús	Honduras	1.050€
Roldán Dueñas, María del Carmen	Honduras	1.050€
Román Moreno, Ismael	Togo	1.050€
Romero Jiménez, Ernesto José	Perú	1.050€
Silva-Tarancón, María	Honduras	1.050€
Soberbio Martín, José Andrés	República Dominicana	1.050€

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 22 de abril de 2015

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo